

EI EMPRENDEDURISMO SOCIAL EN UNA COOPERATIVA

César Monge Abarca¹

Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología

San José, Costa Rica

Junio, 2013

Resumen

El siguiente artículo muestra los diferentes elementos que componen una cooperativa en aras de determinar si esta misma puede considerarse como emprendedurismo social.

Los logros sociales de nuestro país han estado marcados por la incursión del sector cooperativo en diferentes modelos de negocios en el área industrial, agroindustrial, comercial, financiero, salud, las cuales hacen que los productores se conviertan en empresarios, y en donde los excedentes (ganancias para una empresa privada) se destinen al crecimiento del negocio, a instituciones de origen cooperativo y a iniciativas sociales por medio de las reservas de Educación y de Bienestar Social.

Todas estas iniciativas hacen que se cuestione si el modelo cooperativo por medio de distintos modelos de negocio que se considere como emprendedurismo social.

¹Licenciado en Contaduría Pública, que opta por la Maestría en Administración de Negocios con énfasis en Finanzas de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología. Email: cemongeabarca@gmail.com

Palabras Clave: cooperativa, excedentes, reserva de educación, reserva de bienestar social, emprendedurismo, modelo de negocio, tipos de cooperativas, principios, valores.

Abstract

The following article shows the different elements that make up a cooperative in order to determine whether it can be considered asocial entrepreneurship.

The social achievements of our country have been marked by the incursion of the cooperative sector in different business models in the industrial, agro-industrial, commercial, financial, health, which make farmers become entrepreneurs and where the excess (equity for a private social) are intended for business growth a cooperative home institutions and social initiatives through the reservation of Education and social Welfare.

All these initiatives cause to question whether the cooperative model through different business models are considered as social entrepreneurship.

Key words: cooperative surplus reserve education, social welfare book, entrepreneurship, business model, types of cooperatives, principles, values.

2. Introducción

El cooperativismo es un movimiento que ha marcado el avance del país en materia social, diferencias que pueden apreciarse en aquellas áreas y lugares donde existe o no este tipo de organización. El desarrollo que puede apreciarse en estas áreas es notorio en materia de indicadores de desarrollo como empleo, vivienda, infraestructura, educación, salud.

Para satisfacer las demandas de la sociedad, el cooperativismo se ha convertido en una opción esencial de distribución de la riqueza en la cual pequeños productores pueden unir esfuerzos y convertirse en empresarios exitosos.

Así mismo, en la actualidad, ha tomado auge la responsabilidad social empresarial, no así el emprendedurismo social, un tema, quizá, poco conocido por las empresas que resulta muy interesante de analizar.

En este sentido, es imprescindible preguntarse si una cooperativa reúne características propias de emprendedurismo social

Para tal cuestionamiento se plantean como objetivo principal determinar si una cooperativa ofrece una opción de emprendedurismo social y como objetivos específicos, determinar los conceptos de emprendedurismo social que son similares a los principios del cooperativismo, conocer los proyectos que llevan a cabo las diferentes cooperativas que podrían considerarse como emprendedurismo social, dentro de su giro normal, y determinar si los proyectos que las cooperativas llevan a cabo con los recursos de las Reserva de Educación y Bienestar Social reúnen características de emprendedurismo social.

Para la realización de la investigación se efectuará un enfoque cuantitativo, aplicando como instrumento un cuestionario a un total de 50 personas asociadas, funcionarios de cooperativas y personas sin vínculo asociativo.

Aspectos teóricos

El sector cooperativo esta regulado por la Ley 4 179, de Asociaciones Cooperativas (LAC) y otra legislación diversa que seguidamente se detalla:

Ley 6 437 de obligatoriedad de enseñanza del cooperativismo.

Reglamento para el Uso de la Reserva de Educación

Ley 8 345 de participación de las Cooperativas de Electrificación Rural y de las Empresas de Servicios Públicos Municipales en el Desarrollo Social.

Reglamento Cooperativas Juveniles

Ley 7 391 de regulación de la actividad de intermediación financiera de las Organizaciones Cooperativas

Reglamento de la actividad de la minería artesanal y en pequeña escala para subsistencia familiar por parte de Cooperativas Mineras

Ley 8 634: Sistema de Banca para el Desarrollo

Decreto 34 734: En torno al estudio de posibilidad, viabilidad y utilidad que deben presentar los grupos pre-cooperativos para su constitución legal (www.infocoop.go.cr).

Así mismo, las cooperativas están representadas por cuatro organismos:

El Infocoop: Institución pública encargada del fomento y desarrollo cooperativo, encarado de representar y defender el sector. Conacoop: Órgano rector del movimiento cooperativo. Comisión permanente de cooperativas de autogestión: Define las políticas de administración del Fondo Nacional de Cooperativas de Autogestión de Centro de estudios y capacitación cooperativa (Ceneccop): encargada de la capacitación a través de diferentes programas (www.infocoop.go.cr).

Existen, además, algunos organismos internacionales de representación del movimiento cooperativo como: "La Alianza Cooperativa Internacional, La Alianza Cooperativa Internacional para las Américas y la Confederación de Cooperativas del Caribe, Centro y Sudamérica" (www.infocoop.go.cr).

Por otra parte, existen las uniones y federaciones que son los organismos de integración cooperativa en Costa Rica cuya finalidad es:

Orientar y coordinar las asociaciones cooperativas, Empezar todas aquellas actividades económicas y financieras que tiendan a promover a sus afiliados de toda clase de bienes y servicios, Comprar y vender, en común, materias primas y productos de las asociaciones afiliadas, así como adquirir los elementos necesarios para su desarrollo y expansión, representar y defender los intereses de las asociaciones afiliadas (www.infocoop.go.cr).

Valores y principios

Las cooperativas se rigen por principios, los cuales mantienen la doctrina cooperativa vigente en el tiempo y según los valores emitidos por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI):

Los valores que rigen el movimiento cooperativo en todas sus formas están compuestos por:

Ayuda mutua:

“Es cuando dos o más personas se socorren y cooperan entre sí para lograr las metas individuales o colectivas propuestas” (www.infocoop.go.cr).

Responsabilidad:

“Es la obligación de responder por los propios actos. Es también garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos”.(www.infocoop.go.cr).

Democracia

“Cuando los(as) asociados(as) mantienen el control de la cooperativa participando activamente en la toma de decisiones en asambleas generales, en órganos sociales a través de sus representantes o en otros espacios de poder” www.infocoop.go.cr).

Igualdad

“Consiste en ofrecer el mismo trato y condiciones de desarrollo a cada asociado (a) sin discriminación de sexo, edad, etnia, clase social, credo y capacidad intelectual o física” (www.infocoop.go.cr).

Equidad

“Se refiere a la noción de justicia de dar a cada cual lo que se aporte o ha ganado según sea su grado de participación o aporte y reconocimiento sus condiciones y características especiales. Es decir, tomando en cuenta la diferencia” (www.infocoop.go.cr).

Solidaridad.

“Es la adhesión libre y voluntaria a una causa o empresa, creando una relación humana de mutuo apoyo, donde la felicidad particular depende de la felicidad colectiva. Es entonces la comunidad de intereses, sentimientos y propósitos” (www.infocoop.go.cr).

Además, es importante indicar que: “Siguiendo la tradición de sus fundadores, los miembros de las cooperativas creen en los valores éticos de honestidad, transparencia, responsabilidad social y preocupación por los demás” (www.conacoop.coop).

Por otra parte, “...los principios cooperativos son lineamientos por medio de las cuales las cooperativas ponen en práctica sus valores” (www.conacoop.coop), los cuales se detallan:

Membresía abierta y voluntaria

Las cooperativas son organizaciones voluntarias abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva la membresía sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa (www.conacoop.coop).

Control democrático de los miembros:

Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus miembros, quienes participan activamente en la definición de políticas y en la

toma de decisiones. Los hombres y mujeres electos para representar a su cooperativa responden ante los miembros. En las cooperativas de base, los miembros tienen igual derecho de voto (un miembro, un voto), mientras que las cooperativas de otros niveles también se organizan con procedimientos democráticos (www.conacoop.coop).

Participación económica de los miembros

Los miembros contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa. Por lo menos una parte de ese capital es propiedad común de la cooperativa. Usualmente, reciben una compensación limitada, si es que la hay, sobre el capital suscrito como condición de membresía. Los miembros asignan excedentes para cualquiera de los siguientes propósitos: el desarrollo de la cooperativa mediante la posible creación de reservas, de las cuales al menos una parte debe ser indivisible; los beneficios para los miembros en proporción con sus transacciones con la cooperativa y el apoyo a otras actividades, según lo apruebe la membresía (www.conacoop.coop).

Autonomía e independencia

Las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua controladas por sus miembros. Si entran en acuerdos con otras organizaciones (incluyendo gobiernos) o tienen capital de fuentes externas, lo realizan en términos que aseguren el control democrático por parte de sus miembros y mantengan la autonomía (www.conacoop.coop).

Educación, entrenamiento e información

Las cooperativas brindan educación y entrenamiento a sus miembros, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados, de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo de sus cooperativas. Las cooperativas informan al público en general -particularmente a jóvenes y creadores de opinión- acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo (www.conacoop.coop)

Cooperación entre cooperativas

“Las cooperativas sirven a sus miembros más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo. Trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales” (www.conacoop.coop).

Compromiso con la comunidad

“La cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros” (www.conacoop.coop).

Para finalizar, existen diferentes tipos de cooperativas que incursionan en modelos de negocio diversos, y cuyo aporte a la economía del país es significativo.

Solo en Costa Rica, el movimiento cooperativo agrupa a 594 cooperativas y 887 335 cooperativistas, lo que representa el 21% de la población nacional, según cifras el IV Censo Nacional Cooperativo. Las cooperativas están presentes en todos los sectores de la economía. Dentro de los principales aportes económicos se detectan $\$132\,000$ millones en exportaciones, 33 357 850 personas beneficiadas con el transporte público, 708 mil personas beneficiadas con servicios de electrificación, el 36,7% de la producción nacional de café y la generación de 21 632 empleos directos (www.infocoop.go.cr).

En cuanto a los tipos de cooperativas pueden mencionarse:

Ahorro y crédito. Según el artículo 21 de la Ley de Asociaciones Cooperativas la razón de ser de estas cooperativas es "...fomentar en sus asociados el hábito del ahorro y el uso discreto del crédito personal solidario" (www.infocoop.go.cr).

Autogestión

Las cooperativas de autogestión son aquellas en donde los asociados tienen el control de los medios de producción en su calidad de propietarios y, a la vez, trabajadores de la empresa. Así, llevan a cabo la producción de bienes y

servicios y participan de la distribución de los frutos de su esfuerzo” (www.infocoop.go.cr).

Cogestión.

Las cooperativas de cogestión son aquellas en las que la propiedad, la gestión y los excedentes son compartidos entre cualquiera de los siguientes grupos: Los trabajadores y los productores de materia prima. El Estado y los trabajadores. Los trabajadores, los productores de materia prima y el Estado” (www.infocoop.go.cr).

Comercialización

Según el artículo 18 de la Ley de Asociaciones Cooperativas, su objetivo es la recolección, centralización, selección, clasificación, preparación e industrialización, empaque y venta mancomunada de artículos naturales elaborados o de ambos, producidos por sus asociados. Pueden ser agropecuarios, industriales o artesanales (www.infocoop.go.cr).

Producción

El artículo 17 de la Ley de Asociaciones Cooperativas indica que las cooperativas de producción tienen por objeto la producción, manufactura o transformación en forma directa por parte de los asociados, de artículos naturales elaborados, o la iniciación o desarrollo de toda clase de explotaciones agrícolas, ganaderas, industriales y artesanales distribuyendo los excedentes que pudieran, acumularse por su gestión de trabajo en conjunto, en proporción con la producción, al trabajo manual o intelectual; o al rendimiento con que cada uno de los asociados haya contribuido a la empresa (www.infocoop.go.cr).

Servicios

El artículo 23 de la Ley de Asociaciones Cooperativas menciona:

Las cooperativas de servicios tienen por finalidad la prestación de estos, para satisfacer las necesidades específicas de sus asociados. Podrán llenar

necesidades de asistencia y previsión social, tales como: asistencia médica o farmacéutica, de hospitalización, de restaurante, de educación, de recreación, de auxilio o pensión por vejez, de mutualidad, de seguros, de protección contra el desempleo o los accidentes, de gastos de sepelio (www.infocoop.go.cr).

Suministros

Según el artículo 18 de la Ley de Asociaciones Cooperativas indica que el objetivo de las cooperativas del sector Suministro es: impulsar el desarrollo de la agricultura, de la ganadería y de la industria nacional, mediante la adquisición y distribución de materias primas, enseres, maquinaria, equipo, accesorios, herramientas, semovientes y otros bienes o la distribución de productos naturales o elaborados (www.infocoop.go.cr).

Transporte

El artículo 27 de la Ley de Asociaciones Cooperativas indica que existen tres tipos de cooperativas de transporte: De transporte de pasajeros organizadas por concesionarios, usuarios y vecinos de las comunidades. Las cooperativas gozarán de prioridad en la adjudicación de rutas y líneas que se liciten por el aumento de los usuarios o de las necesidades (www.infocoop.go.cr).

Vivienda

La Ley de Asociaciones Cooperativas en su artículo 22 menciona que su objetivo es facilitar a sus asociados la construcción, adquisición, reparación o arrendamiento de sus viviendas. Las disposiciones legales vigentes sobre la construcción, concesión, arrendamiento o venta de casas baratas y las exenciones y facilidades que al respecto se hayan concedido o se concedan por leyes especiales, se aplicarán a esta clase de cooperativas en cuanto no se contradigan las normas de la presente ley (www.infocoop.go.cr).

Emprendedurismo social

El emprendedurismo social tiene varias definiciones, dependiendo del tipo del autor, por ello a continuación se presentan algunas de ellas:

Los emprendedores sociales constituyen una parte importante del proceso de creación de empleo y son un factor estimulador de crecimiento, pues al crear nuevas empresas generan mayor riqueza y bienestar a un país, más si cabe cuando el fin de la empresa o en todo caso uno de los objetivos que se cumpla con la creación, es la inserción de personas en régimen de exclusión u otros colectivos con necesidades específicas y claras (www.uv.es).

Un emprendedor social debe reunir las siguientes características:

Principios: el emprendedor debe tener un sólido sistema de valores, en los que predomine la ética, bajo los cuales se rige todo su trabajo y sus ideas. Aplicar conocimiento, Visión a futuro, Acción, Proactividad, Altruismo, Innovación, Soñar, Practicidad, Capacidad de gestión, Compartir, Intuición, Liderazgo y participación, Empoderamiento, Amor por su proyecto (www.expoknews.com).

En lo que respecta a la Innovación: "...no solamente para crear nuevas tecnologías o inventos, sino fomentar una cultura de la innovación en la que todos los agentes de la sociedad forman parte de un proceso de cambio global" (www.expoknews.com).

Otra definición de emprendedurismo social indica que:

Las empresas sociales, creadas por emprendedores sociales, emergen para crear valor social: ofrecen soluciones a problemas determinados en beneficio de la sociedad y, a la vez, pueden producir valor económico, contribuyendo a la creación de nuevas oportunidades laborales, o bien, para la misma sostenibilidad de supervivencia. Por un lado, tanto las empresas como los mismos emprendedores sociales pueden producir valor social alcanzando objetivos concretos como en temas referentes al medio ambiente, la igualdad, la

justicia, el desarrollo, el bienestar, la educación, etcétera. Solo el emprendedor social puede producir valor social desde esta perspectiva de cambio social: innova, posee ideas positivas, descubre oportunidades y las posiciona en beneficio de los demás, y su base no persigue fines de lucro (www.mipymescostarica.co.cr).

Por otra parte, puede afirmarse que:

“El Emprendedurismo Social es un modelo que antepone el interés social sobre el capital, que promueve la inclusión de sectores desprotegidos en todos los ámbitos en especial el cultural, educativo y laboral-; e impulsa la participación de los núcleos en la construcción de una democracia económica incluyente y solidaria” (www.elempresario.mx).

Aspectos metodológicos

La investigación tiene un enfoque cuantitativo en este sentido:

Hernández et ál. (2010) mencionan que: “El enfoque cuantitativo usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadísticos, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías”.

En la elaboración de la investigación se aplicaron 50 encuestas a personas asociados y no asociados de cooperativas.

A la muestra se le aplicó un cuestionario de 10 preguntas, las cuales abarcan los siguientes tópicos: características de una cooperativa (cinco interrogantes), proyectos a nivel cooperativo (tres interrogantes), reserva de educación y bienestar social (dos interrogantes).

Posterior a la aplicación de las diversas interrogantes se procedió con la tabulación de los resultados a fin de generar las conclusiones y recomendaciones.

El alcance de la investigación es del tipo descriptivo que busca analizar las características actuales del emprendedurismo social actual con los conceptos del cooperativismo.

El diseño de la investigación será no experimental de transacciones transversales, se basa en una realidad reciente en un tiempo determinado sin manipulación de las variables.

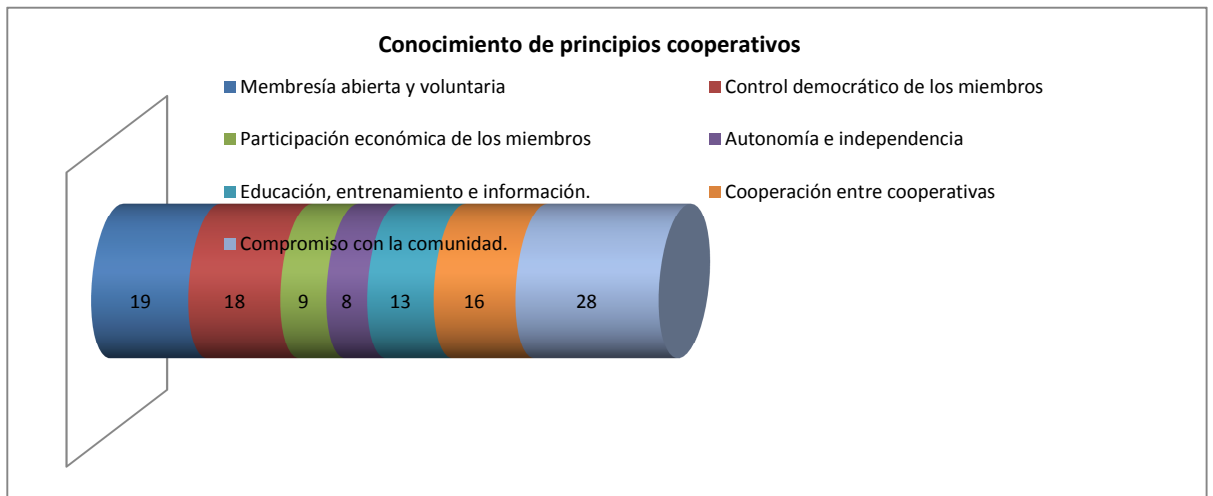
La muestra de la investigación es del tipo no-probabilístico por conveniencia, ya que los cuestionarios se aplicaron a personas asociadas y no asociados a cooperativas, hombres y mujeres.

Resultados de la investigación

En la aplicación de la investigación se entrevistó a un total de 50 personas con edades entre los 18 a 65 años, de los cuales un 30% correspondió a mujeres y un 70% a hombres, asociados y no asociados a cooperativas.

Las preguntas fueron estructuradas en tres áreas para abarcar los objetivos de la investigación.

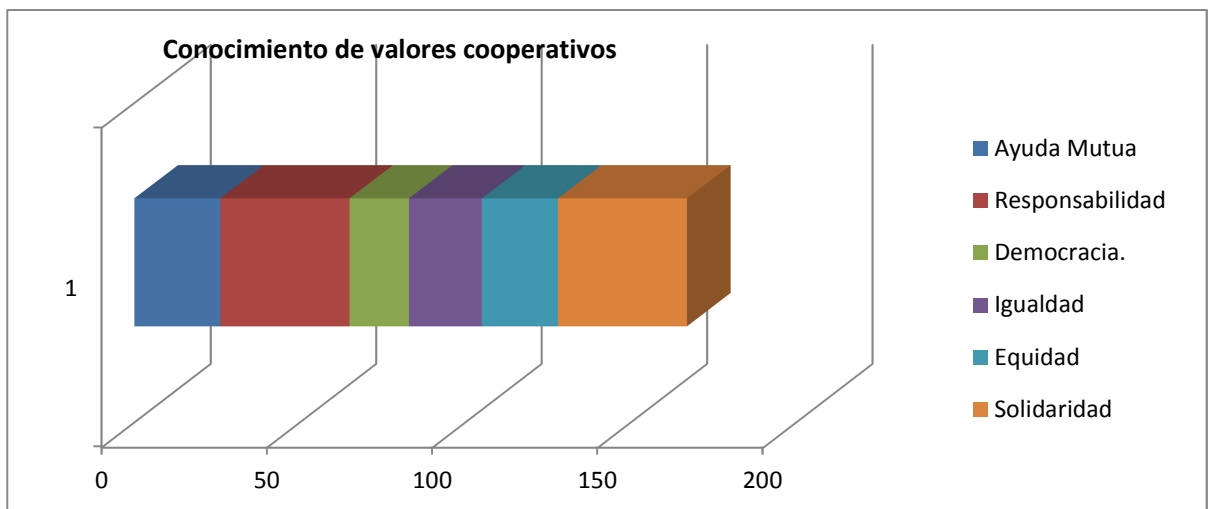
Figura 1



Fuente: Entrevista a asociados y no asociados de cooperativas.

Un 56% de los entrevistados considera que el compromiso con la comunidad y cooperación entre cooperativas son los principios cooperativos de los cuales se tiene mayor conocimiento. Como se observa se hace énfasis en el aspecto social.

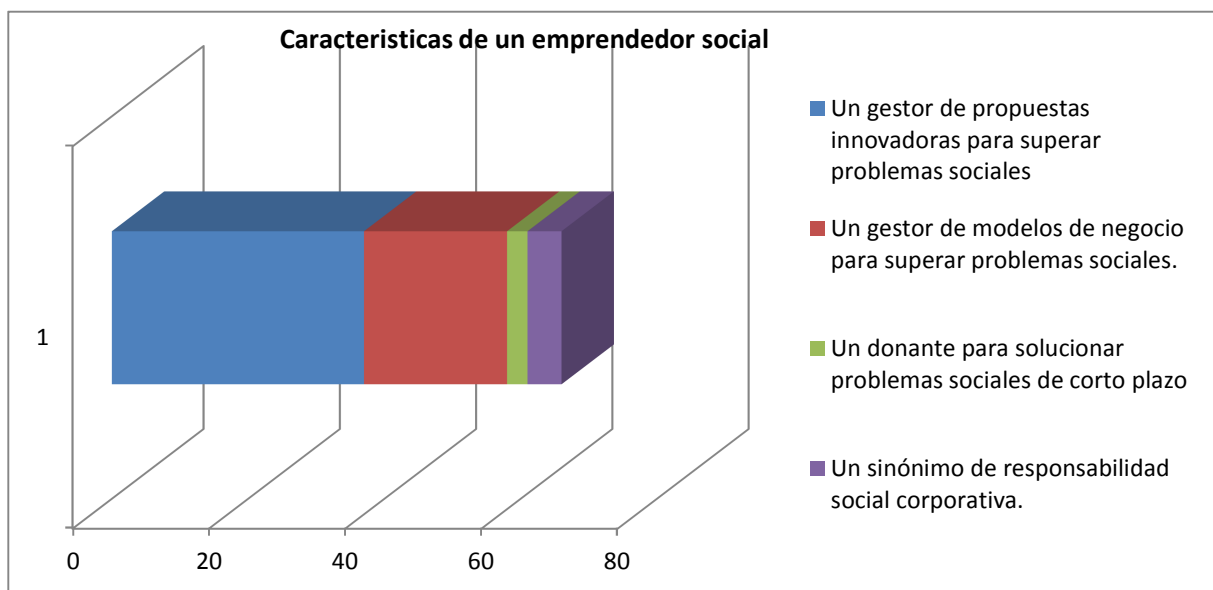
Figura 2



Fuente: Entrevista aplicada a asociados y no asociados de cooperativas.

La responsabilidad en primer término seguido de la solidaridad se reconoce como los valores más conocidos por los asociados y no asociados a una cooperativa.

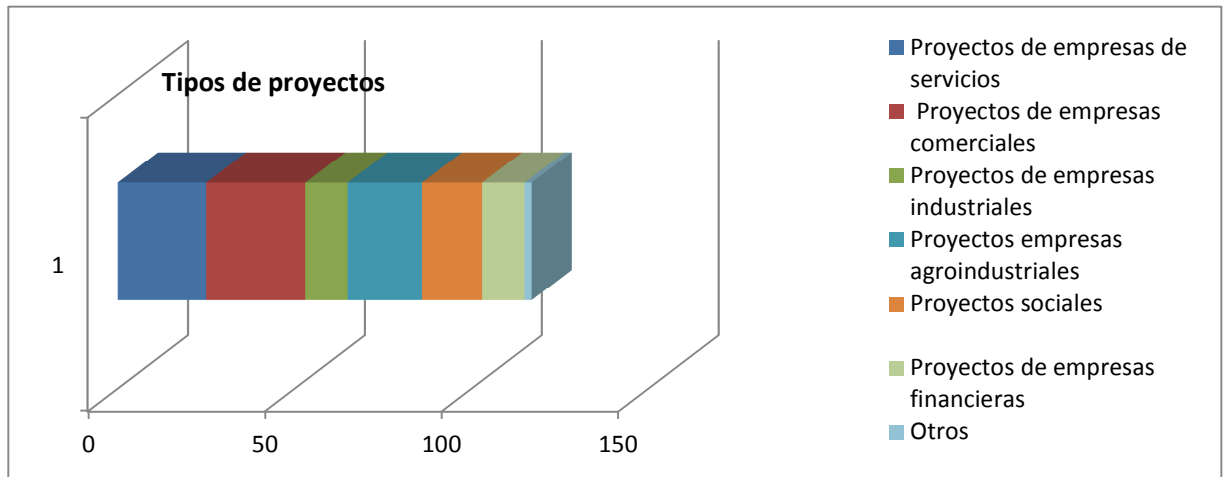
Figura 3



Fuente: Entrevista aplicada a asociados y no asociados de cooperativas.

Un 62% de los asociados y no asociados no conoce el término de emprendedurismo social; no obstante, un 74% se inclina en reconocer a este como un gestor de propuestas innovadoras para superar problemas sociales. Es interesante como el tema de emprendedurismo social no se confunde con el de responsabilidad social corporativa.

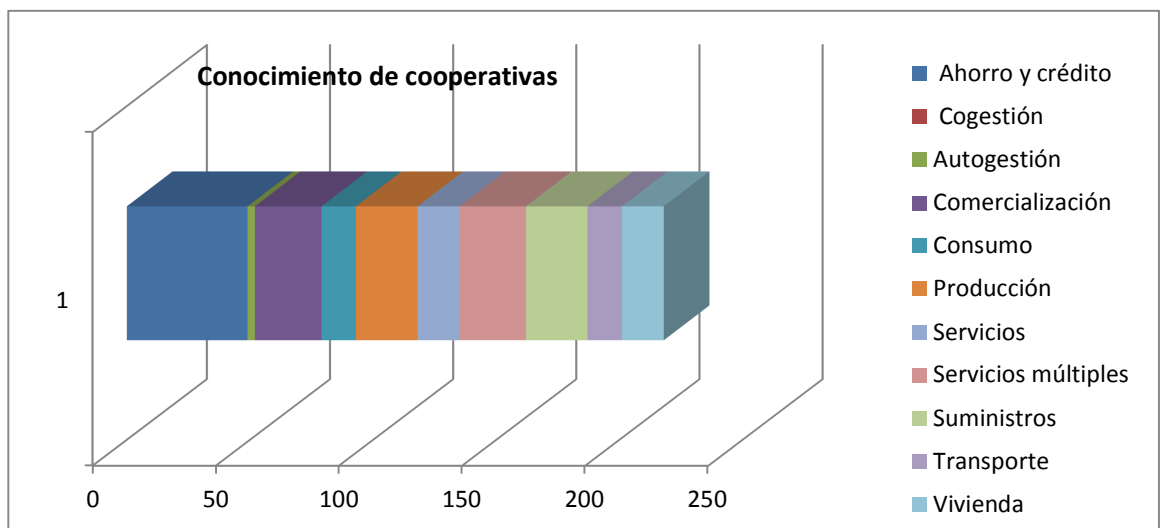
Figura 4



Fuente: Entrevista aplicada a asociados y no asociados de cooperativas.

La mayor parte de los entrevistados indica que las cooperativas emprenden proyectos en el área de servicios, seguido de empresas comerciales y de empresas sociales.

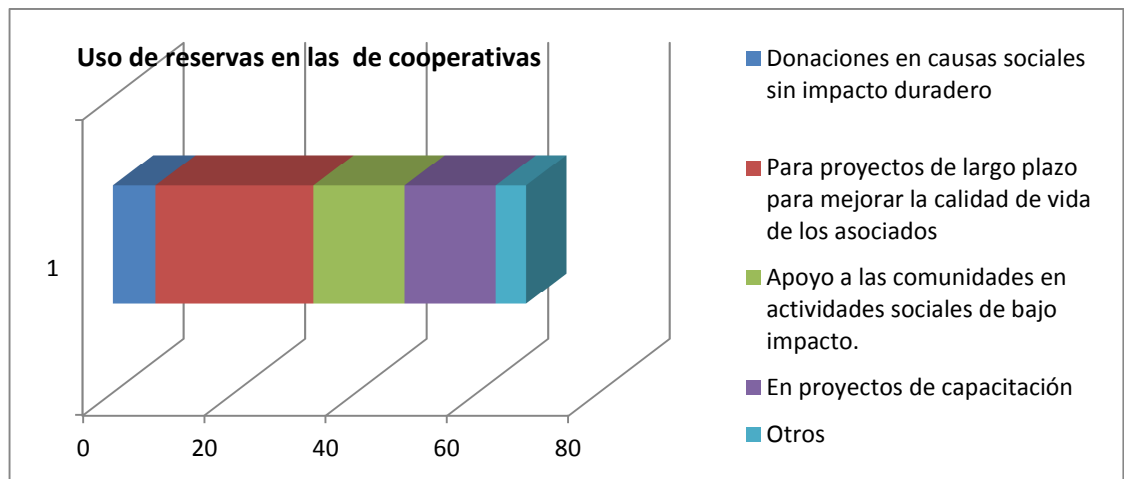
Figura 5



Fuente: Entrevista aplicada a asociados y no asociados de cooperativas.

Las cooperativas más conocidas entre asociados y no asociados son las relacionadas con ahorro y crédito, comercialización y producción. Así mismo, según los entrevistados, las cooperativas, en su mayor parte, generan fuentes de empleo y mejoran la calidad de vida de las personas.

Figura 6



Fuente: Entrevista aplicada a asociados y no asociados de cooperativas.

Las Reservas de Educación y Bienestar Social de las cooperativas son utilizadas, en su mayor parte, para llevar a cabo proyectos de largo plazo, para mejorar la calidad de vida de los asociados, en proyectos de capacitación y apoyo a las comunidades en actividades sociales de bajo impacto.

Por otra parte, se indica también que las Reservas de Educación y Bienestar Social son utilizadas en bonos de vivienda, becas de estudio y apoyo en infraestructura.

Conclusiones

Una vez consolidados los datos se concluye que existe un desconocimiento generalizado en relación con el concepto de emprendedurismo social; no obstante, a pesar de ello, los entrevistados reconocen este como un medio para llevar a cabo

propuestas innovadoras que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

Los principios y valores cooperativos son una herramienta para llevar a cabo proyectos de impacto social.

Las cooperativas realizan diversos proyectos según su modelo de negocio, de los cuales muchos de estos pueden considerarse como emprendedurismo social.

La utilización de las Reservas de Educación y Bienestar Social en proyectos que no mejoran la calidad de vida de las personas de forma permanente, no se considera como iniciativas de emprendedurismo social.

Conocimiento de principios cooperativos

Los principios cooperativos que gozan de un amplio conocimiento entre la población general asociativa y no asociativa se dan a nivel de compromiso con la comunidad y cooperación entre cooperativas con un alto componente social.

Un emprendedor social propone modelos de negocio innovadores para superar la pobreza, en este sentido existe una clara línea de relación entre este concepto y los valores y principios cooperativos.

En lo relacionado con valores cooperativos, la solidaridad es un valor que se relaciona con los principios de emprendedurismo social. Una cooperativa que desarrolla un proyecto para comercializar un determinado producto puede relacionarse directamente con emprendedurismo social.

Proyectos de emprendedurismo social

Las cooperativas realizan diversos proyectos según el tipo de cooperativa a que pertenezcan llámese esta de ahorro y crédito, cogestión, autogestión, comercialización, consumo, producción, servicios, servicios múltiples, suministros, transporte y vivienda.

Esta cualidad de llevar a cabo diferentes tipos de negocios hace al sector cooperativo un modelo ideal para aplicar proyectos de emprendedurismo social, pues reúnen características y principios similares.

Los principios y valores cooperativos, aunado a las características de emprendedurismo, se convierten en una herramienta para llevar a cabo proyectos de impacto social.

Proyectos de emprendedurismo social a nivel de las Reservas de Educación y Bienestar Social

La mayor parte de las cooperativas llevan a cabo proyectos que no encajan dentro de las características de emprendedurismo social, por aspectos de la sostenibilidad de estos en el tiempo.

Por el contrario, algunas cooperativas sí llevan a cabo proyectos de emprendedurismo social, los cuales son sostenibles en el tiempo; por ejemplo, una beca de estudio a lo largo de la carrera de secundaria y universitaria para jóvenes hijos de asociados de una cooperativa que puede superar su calidad de vida. Una clínica de especialidades médicas enfocada a los asociados y familiares directos de este.

No se consideran proyectos de emprendedurismo social aquellos que no mejoran la calidad de vida de las personas, tales como donaciones para sufragar necesidades básicas sin una duración en el tiempo que permita a individuos o familia superar la pobreza o mejorar su calidad de vida.

Recomendaciones

Conocimiento de principios cooperativos

Existe un desconocimiento por parte de asociados y no asociados de los principios, valores del cooperativismo, así como de las características del emprendedurismo social que pueden mejorarse por medio de diversas compañías, con

la finalidad de mejorar el impacto en la sociedad según el desarrollo de proyectos innovadores.

Proyectos de emprendedurismo social

Siendo los proyectos de emprendedurismo social una tendencia y una oportunidad para incrementar el impacto de los proyectos sociales de las cooperativas, se recomienda al sector cooperativo conocer los alcances a profundidad del emprendedurismo social, para que puedan incursionar en este, llevándolo al plano de su misión, visión, estatutos, planes estratégicos y planes operativos.

Proyectos de emprendedurismo social a nivel de las Reservas de Educación y Bienestar Social

Las Reservas de Educación y Bienestar Social son un importante componente de que disponen las cooperativas a final de periodo fiscal para llevar a cabo diferentes actividades y proyectos, las cuales están reguladas por el Reglamento de uso de la Reserva de Educación, emitido por el Infocoop y en el caso de la Reserva de Bienestar Social, regulada por la Ley de Asociaciones Cooperativas (LAC).

Según el Reglamento de uso de la Reserva de Educación esta puede utilizarse en programas de capacitación dirigidos a los asociados para aprovechar al máximo los recursos naturales, así como fortalecer la capacitación y participación de mujeres y los jóvenes en el ámbito cooperativo, lo cual es elemento de inclusión social, por lo que se recomienda a las cooperativas fortalecer los programas de educación con propuesta a largo plazo que mejoren de una manera directa la calidad de vida de los individuos.

Líneas de Investigación

Algunas líneas que pueden surgir a raíz de la presente investigación son:

1. Llevar a cabo un estudio sobre el aporte de las cooperativas en materia de tipos de empleo generado.

2. Llevar a cabo un estudio sobre oportunidades de negocios para inclusión social de personas con capacidades especiales.

Referencias Bibliográficas

Conacoop. (2013). *Principios del Cooperativismo*. Recuperado de <http://www.conacoop.coop/principios.html>

El Empresario. (2013). *Emprendedurismo social*. Recuperado de <http://eemprensario.mx/conecta-mx/emprendedurismo-social-mexico-1a-parte>

Expoknews. (2013). *Te consideras un emprendedor social*. Recuperado de <http://www.expoknews.com/2012/11/12/te-consideras-un-emprendedor-social/>

Hernandez, R. et ál. (2010). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill.

Instituto de Fomento Cooperativo. (2013). *Biblioteca*. Recuperado de <http://www.infocoop.go.cr/cooperativismo/legislacion.html>

StrategicVisionGropup. (2013). *Como es que un emprendedor social produce valor social y económico*. Recuperado de <http://mipymescostarica.co.cr/como-es-que-un-emprendedor-social-produce-valor-social-y-economico/>

Universidad de Valencia. (2013). *Emprendedurismo social y la nueva economía social como mecanismo de inserción socio laboral*. Recuperado de <http://www.uv.es/motiva2/Ponencias%20Motiva2009/docs/51.pdf>

Información personal

Cesar Monge Abarca

Licenciado en Contaduría Pública, graduado en Ulacit. Licenciado en Administración de Empresas con énfasis en Banca y Finanzas, graduado en la Universidad Latina.

Actualmente, labora para la empresa Coopeagropal, R.L., como Auditor Interno; además, se desempeña como consultor independiente en el área de Contabilidad Privada y Pública.